UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2015
ADQUISICIÓN DE PANELES ID Nº 298981.

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 07:35 horas, se reúnen los Señores: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar Encargado de la UOC; Pamela Rodríguez Auxiliar de La U.O.C.; Lic. Norma Dávalos Enc. Dpto. de Patrimonio. Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2015 Rubro 530 "ADQUISICIÓN DE PANELES".

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas:

1. BLAS ANTONIO ORTIGOZA NUÑEZ
2. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO
3. ADELA PANIAGUA DE VERON
4. MARCELO RODRIGO TIEPPO
5. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO

De la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado:
1- BLAS ANTONIO ORTIGOZA NUÑEZ
2- ECM VENTAS Y SERVICIOS.
3- CARPINTERIA GUILHERME.

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente:

OFERENTE	MONTO	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	SIPE	DD.JJ. ART. 40
BLAS ANTONIO ORTIGOZA NUÑEZ (RUC:6096287-9)	37.080.000	SI	SI	NO PRESENTA	PRESENTA
ECM VENTAS Y SERVICIOS (RUC: 4349499-4)	36.000.000	SI	SI	Nº 1367972	SIPE
CARPINTERIA GUILHERME (Ruc: 6873591-0)	34.200.000	SI	SI	Nº 1367959	SIPE

Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el Acto de Apertura se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del comité de evaluación.
Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Pamela Rodríguez
Auxiliar de la U.O.C.

Lic. Norma Dávalos
Enc. del Dpto. Patrimonio

Lic. Roberto Cristaldo A.
Encargado de la U.O.C.